

Cód. FO-ADQU-049	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	

RESOLUCIÓN NÚMERO 202150156116
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 0009014217, CUYO OBJETO ES: “ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.

La SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 1039 de 2016 y Decreto 1198 de 2020 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín.

CONSIDERANDO

1. Que El Municipio de Medellín publicó el 28 de junio de 2021 en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2122105&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación N° 0009014217 de 2021 cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.
2. Que el Municipio de Medellín expidió la Resolución No. SSS202150113843 del 23 de julio de 2021 que ordenó la apertura de la selección abreviada por subasta inversa N° 0009014217.
3. Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo las cuales fueron respondidas y publicadas a través de la plataforma del SECOP II.
4. Que el día 13 de agosto de 2021 el Municipio de Medellín recibió Ofertas de:

Cód. FO-ADQU-049	Formato	
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	Alcaldía de Medellín

LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COLSOF SAS - 0009014217	COLSOF S.A.S	Oferta en evaluación	13/08/2021 12:38 PM	0 COP
PROPUESTA NES / 0009014217	NES S.A.S.	Oferta en evaluación	13/08/2021 11:50 AM	0 COP
Nexcomputel - SEM 2021	UNION TEMPORAL NEXCOMPUTEL	Oferta en evaluación	13/08/2021 10:25 AM	0 COP
Sumimas 0009014217	SUMIMAS S.A.S	Oferta en evaluación	13/08/2021 10:19 AM	0 COP
UNIPLES 9014217	UNIPLES S.A	Oferta en evaluación	13/08/2021 10:11 AM	0 COP

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Municipio de Medellín a través del Comité Estructurador y Evaluador Contractual- CEEC verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, por lo cual, se requirió y solicitó la subsanación de los documentos, y publicó el día 19 de agosto de 2021 en el SECOP II, el informe de verificación, el cual arrojó el siguiente resultado:

N. °	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilidad para la Subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	UNIPLES S.A	X		X		X		X	
2	SUMIMAS S A S		X	X		X			X
3	UNIÓN TEMPORAL NEXCOMPUTEL		X	X		X			X
4	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS		X	X		X			X
5	COLSOF S.A.S	X		X		X		X	

6. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanar los requisitos habilitantes, el Municipio de Medellín recibió observaciones y subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

Cód. FO-ADQU-049	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	

- SUMIMAS S.A.S
- NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
- UNIÓN TEMPORAL NEXCOMPUTEL

7. Que, con base en las subsanaciones y observaciones presentadas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual realizó la verificación de los documentos subsanados y en consecuencia, el 26 de agosto de 2021 a través del SECOP II, se publicó la respuesta a las observaciones y el resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, donde se evidencia cuáles proponentes se encuentra habilitados para participar en el certamen de subasta inversa electrónica, el cual arrojó el siguiente resultado:

Nº	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	UNIPLES S.A	X		X		X		X	
2	SUMIMAS S A S	X		X		X		X	
3	UNIÓN TEMPORAL NEXCOMPUTEL	X		X		X		X	
4	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	X		X		X		X	
5	COLSOF S.A.S	X		X		X		X	

8. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el día 27 de agosto de 2021, se procedió a realizar la apertura del sobre económico de los proponentes que habían resultado habilitados.
9. Que, el día 30 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo el certamen

Cód. FO-ADQU-049	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	

de subasta inversa electrónica, respecto del cual se generó el siguiente informe del resultado, el cual fue publicado en el SECOP II:

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

1.087.386,88 COP

Ahorro de Valor Inicial (1.539.000,00 COP)

451.613,12 COP

Ahorro en %, Valor Inicial

29.34%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COLSOF S.A.S		7
NES S.A.S.		5
SUMIMAS S.A.S		5
UNION TEMPORAL NEXCOMPUTEL		3
UNIPLES S.A		6

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COLSOF S.A.S	1.087.386,88 COP	1.507.770,00 COP	29.34%	7
2	NES S.A.S.	1.098.370,59 COP	1.476.272,67 COP	28.63%	5
3	UNIPLES S.A	1.143.542,83 COP	1.461.509,94 COP	25.7%	6
4	SUMIMAS S.A.S	1.218.311,75 COP	1.491.184,52 COP	20.84%	5
5	UNION TEMPORAL NEXCOMPUTEL	1.309.243,80 COP	1.523.000,00 COP	14.93%	3

4

Cód. FO-ADQU-049	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	

10. Que, dando aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, y teniendo en cuenta los lineamientos que para el particular imparte Colombia Compra Eficiente; el Municipio de Medellín, solicitó al proponente COLSOF S.A.S, identificado con Hit No. 800.015.583-1, cuya oferta sobrepasó el veinte por ciento (20%), para que explicara por escrito y en detalle las razones que sustentaban el valor ofrecido, en consideración a los parámetros indicados en el requerimiento, el cual fue publicado a través del SECOP II el día 30 de agosto de 2021.
11. Que, el día 01 de septiembre de 2021, el comité de estructuración y evaluación contractual, procedió a analizar las justificaciones enviadas el día 31 de agosto de 2021, por el proponente requerido, con lo cual, se concluyó que *"No se explicaron las razones que sustentan el valor ofrecido ni se realizó la desagregación por cada ítem"* razones que conllevaron a la Administración Municipal a rechazar al proponente **COLSOF S.A.S** conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de condiciones y en el requerimiento inicialmente realizado.
12. De conformidad con el rechazo al proponente que se encontraba en la posición N° 1, y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, y teniendo en cuenta los lineamientos que para el particular imparte Colombia Compra Eficiente; el Municipio de Medellín procedió a solicitar la respectiva justificación al proponente **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S** quien ocupó el segundo lugar en el certamen, según el informe de la subasta inversa que expide la plataforma del SECOP II para que se sirviera explicar por escrito y en detalle las razones que sustentan el valor ofreció.
13. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, procedió a analizar las justificaciones enviadas el día 02 de septiembre de 2021, por el proponente requerido **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S** con NIT **830.037.278-1**, donde se concluyó que es viable continuar con el trámite del proceso, debido a que las justificaciones demuestran la capacidad del proponente para cumplir

Cód. FO-ADQU-049	Formato	
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	A Alcaldía de Medellín

adecuadamente el contrato con el valor ofrecido.

14. Que, teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Estructurador y Evaluador Contractual, recomienda a la Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, de acuerdo con la evaluación realizada, adjudique el proceso de Selección abreviada por subasta inversa No. 9014217 cuyo objeto es la "ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN" al proponente: NUEVA ERA SOLUCIONAS S.A.S, identificada con NIT 830.037.278-1 cuyo representante legal es: LUIS ANDRES REY MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.722.274 por un valor de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L)** Incluido IVA para los ítems que aplica, con un valor total unitario de **UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.098.370,59) SIN IVA** (porcentaje de descuento de 28,63 %) y un plazo de siete (7) meses.
15. Que, conforme a lo señalado en el parágrafo del artículo 2 del Decreto municipal 1198 de 2020, la dependencia ordenadora del gasto suscribirá y/o aprobará conjuntamente la Resolución de Adjudicación; en virtud de ello la presente será aprobada en SECOP II en conjunto con la Secretaria de Educación.
16. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual anexo a la presente resolución, procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. 0009014217 de 2021, razón por la cual este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 0009014217 cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA



Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-049	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Resolución de Adjudicación	

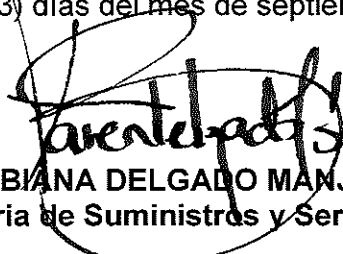
CIUDAD DE MEDELLÍN" al proponente: **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT **830.037.278-1** cuyo representante legal es: **LUIS ANDRES REY MÉNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.722.274** por un valor de **OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L)** Incluido IVA para los ítems que aplica, con un valor total unitario de **UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.098.370,59) SIN IVA** (porcentaje de descuento de 28,63 %) y un plazo de siete (7) meses.

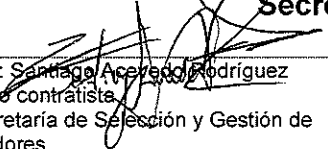
Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, se notificará electrónicamente al proponente adjudicatario y se comunicará a los demás interesados mediante publicación en el SECOP II.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín, a los tres (3) días del mes de septiembre del año 2021.


KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios


Elaboró: Santiago Acevedo Rodríguez
Abogado contratista
Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores

Revisó: Leidy Jiménez Echavarría
Subsecretaría
Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores


Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría
Subsecretaría
Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores

